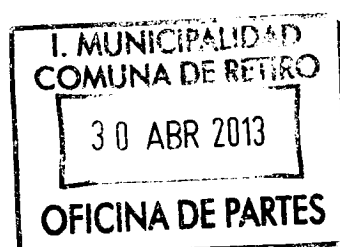




República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



VISTOS: 30 ABR 2013 DECRETO EXENTO N° 1499

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Compra de materiales de librería e insumos de computación Escuela G-607 Santa Cecilia".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

"Compra de materiales de librería e insumos de computación Escuela G-607 Santa Cecilia".

CONSIDERANDO:

Que; Es imperiosa, la necesidad de la Escuela G-607 Santa Cecilia de contar con estos materiales para su correcto funcionamiento

Que; La cotizaciones presentadas se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición se encuentra respaldada en la a través de Orden de Compra informativa.

Que, el proveedor **COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA RUT 76.097.178.-2** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Adjudicación Compra de materiales de librería e insumos de computación Escuela G-607 Santa Cecilia. A **COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA RUT 76.097.178-2.** Por un monto de \$ **1.499.174** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de oficina" 215.22.04.009 "Insumos repuestos y accesorios de computación", presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/NVT/GBT/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem